



Abril 2018

Instrucciones para la solicitud de visa para la búsqueda de un puesto de trabajo de conformidad con el art. 18 c) de la Ley de Permanencia en el País

Este visado brinda la posibilidad a profesionales extranjeros con un título universitario de permanecer en Alemania durante un plazo máximo de seis meses con el objetivo de buscar un puesto de trabajo correspondiente a su calificación profesional. En el portal para profesionales www.make-it-in-germany.com encontrará información general referente a la migración de profesionales.

En la embajada se tramitará el visado nacional necesario para el ingreso al país. La embajada señala que una vez obtenido el puesto de trabajo podrá otorgarse directamente en Alemania el permiso de permanencia para ejercer una actividad remunerada.

Para solicitar el visado se deberá concurrir en forma personal y presentar la siguiente documentación:

- 2 formularios de solicitud y la declaración de conformidad con el § 54, apartado 2, número 8, en concordancia con el § 53, de la Ley de Permanencia (que debe descargarse desde el sitio web de la embajada)
- 2 fotos actuales aptas para uso biométrico **tamaño 3,5 x 4,5 cm** (tomadas de frente, con los ojos mirando directamente a la cámara, fondo claro, sin sombra en el rostro, sin reflejos en los cristales de los anteojos, cabeza descubierta, boca cerrada. El rostro, desde el mentón hasta el inicio de la cabellera, debe ocupar **80 %** de la imagen (**altura del rostro entre 3,6 y 3,2 cm**), deben verse claramente ambos lados del rostro)

Toda la documentación enunciada a continuación debe presentarse en original y dos fotocopias:

- Pasaporte vigente (la validez debe exceder al menos 180 días la fecha prevista para el ingreso al país)
- Cédula uruguaya; extranjeros residentes en Uruguay deberán presentar permiso de residencia o cédula
- Curriculum vitae referente a la formación profesional con certificados o diplomas similares, todos con sus respectivas traducciones al alemán
- Título universitario alemán, o bien, título universitario extranjero reconocido o comparable con un título universitario alemán con apostilla y la respectiva traducción al alemán
- Carta de motivación con indicación de la búsqueda laboral prevista (rubro, región, sitio de permanencia/alojamiento previsto, etc.) en idioma alemán
- Eventualmente otros comprobantes de la preparación de la búsqueda laboral (primeros contactos, entrevistas acordadas, etc.)

- Indicación de un primer domicilio en Alemania
- Comprobantes de financiación (cuenta con fondos bloqueados, declaración de patrocinio; se remite expresamente a las instrucciones separadas referentes a la comprobación de la financiación)
- Contratación de un seguro médico conforme a las normas de la UE (válido en todo el territorio de la UE, cobertura mínima por valor de 30.000.- € y vigente a partir de la fecha de ingreso a Alemania). **¡Debe presentarse a más tardar al retirar la visa!**

Aclaración (en la medida que deban presentarse títulos académicos):

Para saber si su título universitario es reconocido o es comparable, usted puede consultar la base de datos comparativos ANABIN: <http://anabin.kmk.org/>. Se recomienda adjuntar a la solicitud junto con la demás documentación el resultado impreso de la consulta.

Se ruega tener en cuenta que la documentación requerida debe presentarse en su totalidad. Las solicitudes incompletas pueden ser causa directa de la denegación de la solicitud de visado.

Para poder comunicarnos con usted por alguna consulta, por favor no olvide indicar en la solicitud junto a su firma su **número de teléfono y dirección de correo electrónico**.

La embajada posee competencia propia para otorgar la visa. El plazo máximo de procesamiento de la solicitud es de 1 mes (por lo general, es considerablemente menor).

Las instrucciones presentes se actualizan en forma permanente y son meramente enunciativas. En casos particulares, la embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional. La solicitud sólo se procesará si la documentación necesaria es presentada en forma completa.

Para solicitar el visado debe sacar un turno en nuestra página web
--